

Acta Número Nueve (9) 2020

De la sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad, el día 18 de mayo del año dos mil veinte, presidida por el señor Alcalde Municipal José Maurício Meza Ordóñez y con la asistencia de los señores Regidores por su orden: José Adán Sierra Castro, Santos Ceferino Baca Hernández, Santos Julián Funes Navas, Sandra Maribel Tórez Castillo, Karen Florencia Andino Baca, e Isidra Oliva, excusándose la señora Vice-Alcalde Municipal Rufina Izaguire Flores y la Abogada Lidilia Loirón Pastrana, en virtud del toque de queda decretado por el Gobierno Central, ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe.- Agenda a Desarrollar

1. Invocación a Dios,
2. Comprobación del Quorum,
3. Apertura de la sesión
4. Lectura y Aprobación de la Agenda,
5. Lectura y Ratificación del Acta anterior
6. Informes,
7. Asuntos Varios,
8. Acuerdos y Resoluciones,
9. Cierre de la Sesión. Desarrollo de la A.

 copacabana

genda: La Invocación a Dios fue dirigida por la Aeg-
dora Gladys Torres, seguidamente se procedió con la
comprobación del Quórum el cual contaba con la ma-
yoría de sus miembros, luego el señor Alcalde Municipal
dió por abierta la sesión, siendo las nueve de la maña-
na con trece minutos (09:13 AM), a continuación se dió
lectura a la agenda programada, la cual fue aproba-
da sin ninguna modificación. - Punto Número Cinco
(5) Lectura y Ratificación del Acta anterior. La Secre-
taria Municipal, dió lectura al Acta anterior, la que fue
aprobada sin ninguna modificación, solo con una ob-
servación de parte del señor Alcalde, quien dijo que en
el caso de la comunidad de El Porvenir, que es donde
se ha tenido problemas con la instalación de la tranca
(reten), aclara que la comunidad será la única respon-
sable de lo que suceda, porque no han acatado los
ordenanzas y no a la Corporación Municipal, porque
la misma no actuado, es decir, no será por negli-
gencia por parte de esta Corporación. - Punto Nú-
mero Seis (6) Informes: El señor Alcalde Municipal, in-
formó que cumpliendo con el mandato que han envia-
do de parte del Gobierno Central, con respecto a las tran-
sferencias, les informa que ha recibido ya el 30% de tra-
nsferencia, el que es para gastos de funcionamiento y
para atender la Emergencia por el COVID-19, han estado
haciendo números y para pagar un mes de salario a los
empleados y dietas a la Corporación y con el resto se va
a comprar alimentos, para poder dar a la población e ir
equilibrando la situación, ya que se había dicho que
se daría alimentos cada quince días y no ha sido
así. - Manifestó el señor Alcalde Municipal, que del Go-
bierno Central, mandan ya la condición, que los alimen-
tos que se dan, solo es para 1043 familias, no sabe
de donde sacan este dato y por no ser un dato
aceptado y como Corporación, se tomó a bien,
darle la bolsa de alimentos a más familias, porque en

esta situación que se está viviendo, todas las familias del Municipio necesitan y no sabe porque, ni en base a que vienen esas cantidades, ya que si es por los censos no son datos correctos y es por eso que pide a la Corporación su opinión, para que la misma quede plasmada en el libro de actas, del porque se tomaron estas decisiones, ya que se va a trabajar con la segunda etapa del proyecto "Honduras Solidaria", y necesita de la opinión y aprobación de la Corporación, para ver si se sigue trabajando con la misma metodología o se trabaja diferente y que quede en acuerdos para constancia. - También expone que le pidieron una respuesta, de porque no se compró los insumos en el Municipio, en los Negocios locales, él les explicó, que la Venta es un Municipio pequeño y no cuenta con bodegas que tengan la capacidad de abastecer a la Municipalidad en grandes cantidades, solo hay pequeñas pulperías que abastecen en menor escala a cada comunidad y que además no cuentan con la facturación CATI, exigida para la liquidación de estos fondos y después de tomadas las decisiones, se puede hacer una reunión con el CODEN la Mesa Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal, las Fuerzas Vivas del Municipio, representantes de la Iglesia Católica y Evangélica y veedores sociales, para plantearles la forma en que se va a trabajar y así ellos puedan apoyar y evacuar este trabajo lo más pronto posible. - El Regidor Adán Sierra, manifestó que la Corporación Municipal, tomó estas decisiones no en desacato a las autoridades, si no, porque el Municipio cuenta con más de 1043 familias pobres y se determinó beneficiar a la mayoría de familias del Municipio, que son aproximadamente dos mil y somos un Municipio pobre, y además si hay personas que tengan un poco más de posibilidades, por el momento no están trabajando y tampoco salen, respetando las medidas tomadas por el Presidente de la República y final.

mentos, la liquidación es el soporte y se puede verificar de acuerdo a ella, que aunque no se dió a 3043 familias, pero se benefició a más de 2.000 familias, sustentado con las fotografías e identidades de entrega y con respecto a: ¿Porque no se compró aquí en el Municipio? Es porque no se cuenta en el Municipio con una bodega que tenga la capacidad de abastecer y las pequeñas pulperías no cuentan con facturación CHI. El Regidor Julián Funes, dijo que justificaciones hay muchas, ya que las compras se hacen en Tegucigalpa porque en el Municipio no hay supermercados, bodegas, solo pequeñas pulperías y no cuentan con facturación CHI y se tomó a bien hacer raciones, las que estimaron conveniente, ya que son más de 1900 familias y si del Gobierno Central, mandan una cantidad estipulada que son 3043, pero (m) van a salir más bolsas, aunque con una cantidad menor pero se beneficiará a más familias, explica que en otros Municipios ahí, eson la misma situación, con la diferencia que son Municipios con más capacidad y que con fondos propios compraron la contraparte, para atender a toda la población caso contrario de la venta, que depende casi totalmente de la transferencia, ya que los pocos ingresos que se perciben, no se están recibiendo, y que no se puede trabajar diferente a como se trabajó la primera vez, porque estaría cumpliendo con lo que mandan, pero se estaría faltando a la necesidad de la población, es por eso que yo ya que se trabaje como se hizo anteriormente. - La Regidora Sandra Tomez, dijo que estas decisiones se tomaron en base a la necesidad de la población, ya que hay muchas viviendas que son habitadas, hasta por tres familias independientes, y no solo se le puede dar a una porque se está viendo la manera de solventar un poco la situación y que da fe que todo se está dando con transparencia, ha estado presente en todo el proceso y que la liquidación de entregas, se está subiendo a la plataforma, una por una, hay facturación de las com

dos, documentos soporte, etc. - La Regidora Karen Andino, dijo que se siga trabajando igual ya que la situación cada vez se pone peor, y la Corporación con esto está apoyando a todo el Municipio, algo que la gente lo ve muy bien, porque sería peor que se dé solo a ciertas familias, apoyando la moción de que se siga trabajando con los alimentos, de la misma manera, entregando a todas las familias. La Regidora Lidia Oliva dijo que ella también está de acuerdo, en que se dé alimentos a todas las viviendas y no solo a los 3043 familias y que aún así, no se logra atender a todas las familias, ya que hoy viviendas donde viven más de 3 y hasta 4 familias independientes, datos que no toman cuando hacen los censos y que no se puede dejar a estas familias por fuera, ya que también son parte del Municipio y que le consta son personas de escasos recursos económicos. Acordando la Corporación Municipal, para la entrega de la segunda transferencia condicionada, del Programa "Honduras Solidaria", trabajar de la misma forma en que se trabajó anteriormente y comprar siempre los víveres en la Ciudad de Tegucigalpa. - El Alcalde Municipal, agradece la presencia del Regidor Ceferino Boca y le manifiesta que le alegra que se reintegre y que ya es de todos conocido, el gran problema de salud que ha enfrentado, pero que le alegra que se recupere satisfactoriamente y le explica la forma en que ha venido trabajando y que desea la opinión y el apoyo de la Corporación para tomar decisiones. - También expresa que de la Organización de ADRA, se supone van a entregar el bono de alimentos, valorado en 1,800.00 y había 513 beneficiarios, pero como es sabido de todos que estas ayudas vienen del extranjero y todo el Mundo está afectado con esta pandemia, el número de beneficiados que va a apoyar ADRA, en esta ocasión redujo a 317 personas. Y también pide la opinión que si estas familias que van a recibir la ayuda de

ADRA, se podrian excluir de la bolsa, que dara la Municipalidad con el Proyecto "Honduras Solidaria" para poder beneficiar a otros, siendo solo ideas para concretarlas en Corporacion, con la opinion y el apoyo de todos. - El Regidor Adán Sierra, dijo que se debe ser equitativo. - El Regidor Julián Funes, dijo que hay líderes que andan apoyando, pero no les dieron a familias que viven en una sola casa, pero son independientes y que con estas familias que se excluyan, se puede cubrir otras familias, ya que una sola familia está recibiendo varios beneficios, ya que hay personas que tienen un poco más de posibilidades, han venido a entregar alimentos a familias. - El Regidor Ceferino Baca, dijo que están muy buenas las opciones, pero antes de tomar decisiones, se deben de hacer enlaces con los Coordinadores de ADRA, para coordinar porque la gente voluntariamente, no se van a abstener de recibir y se puede pedir a los coordinadores de ADRA que concienticen a la gente, para que si reciben de parte de ellos, que no reciban de la Municipalidad, dándole así una oportunidad a otras familias, pero primero averiguar bien como está la situación, para evitar malos entendidos ya que si se concientiza al grupo, ellos mismos van a responder y que se debe de hacer un censo, para tener un dato correcto de con cuantas familias cuenta el Municipio. - El Regidor Julián Funes, dijo que se debe de hablar con el Coordinador de ADRA, para que él hable con los coordinadores en las comunidades y manden los listados de beneficiados en cada comunidad y así coordinar mejor, esto que se haga antes de entregar los alimentos. Continúa informando el señor Alcalde, que como en la reunión anterior, se solicitó la aprobación para dar alimentos a los pacientes positivos, les informa que ya se les compo el equivalente de Mil limpios y

1000.00 en alimentos, a las cinco familias, esto para que ellos se mantengan en sus hogares guardando la cuarentena, explica que ha tenido comunicación vía teléfono con ellos, manifiestan que no presentan síntomas, pero que no han tenido evaluación por parte del personal Médico, él habló con la Dra. Hilda Rodas y le dijo que debía de estar más pendiente de esto, ya que también está faltando información de parte de ella en las comunidades, la gente está diseminando a los pacientes y esto se debe a la falta de información.- Continúa informando el señor Alcalde Municipal, que para que la Dra. Rodas, atendiera el Centro de salud, él se comprometió en mandarla a traer los lunes e ir a dejar los viernes, y que le facilitaron un edificio, para hospedarse mientras dure la pandemia, pero ya se vino el invierno y el techo del edificio amanillo, que fue el que se les asignó, está en mal estado, es por eso que pide a la Corporación, le autoricen la compra de lámina, para restaurar el techo del edificio y por ende el pago del contrato por la mano de obra, ya que no hay otro lugar para hospedar al personal de salud. Moción que fue aprobada por unanimidad de votos.- El señor Alcalde Municipal, preguntó, si en el plan de arbitrios anterior, había permiso de rosar, ya que hay quien le ha pedido este permiso, pero él le dijo que en el Plan de Arbitrios no se tiene y es por eso que no puede extenderse lo que en Corporaciones anteriores se le daba.- El Regidor Julian Funco, dijo que en ningún momento se han extendido permisos para rosar, ni antes, ni ahora, es algo que nunca se ha cobrado y que si está persona dice que pagó, que presente los recibos y que no se puede dar ese permiso, sin antes averiguar cual es el protocolo a seguir y averiguar si está en manos de la Corporación hacerlo.- El Alcalde Municipal, finaliza su informe manifestando que lamenta lo sucedido en la reunión de la comunidad de

El Porvenir y que la única intención de la Corporación, era llegar a un acuerdo con la comunidad, para poner la tranca y así supervisar más, las entradas y salidas del Municipio, velando por la salud de cada ciudadano, pero al parecer, se aprovechó el momento para que dos familias sacaran sus renuevos familiares, algo vergonzoso que no debió pasar y que lamenta mucho.- Seguidamente, se continuó con el informe de los regidores por su orden; iniciando con el regidor Adán Sierra, quien dió la Bienvenida nuevamente al Regidor Cefeino Baca, e informa que vino a la reunión extraordinaria, para tratar siempre asuntos del COVID-19, visitó la comunidad del Trus Trus, y están haciendo un poco artesanalmente, les fue muy bien ya que encontraron agua, dice que la concretera del Tamarindo, la compañía arenera la tiene en perfecto estado pero tienen problemas de agua, visitó la comunidad de El Espino, la tranca está en la parte de abajo y que andaban avatizando con el grupo de vida Mejor, quedando a la espera de cualquier llamado.- El Regidor Julian Funes, dijo que supervisión de proyectos por el momento no hay, porque se han enfocado en la situación que se está atravesando por el COVID-19, expone que todo recae sobre las autoridades y se hace lo que está al alcance, las comunidades no tienen conciencia, ya que las mismas autoridades comunales no están cumpliendo con las medidas, hay comunidades donde hacen encuentros deportivos y viene gente de otro Municipio, como ser San José, esto se está saliendo de las manos, están entrando personas de otros lugares y no se les hizo ninguna evaluación médica y expuso un caso en la comunidad de La Joya, manifiesta que otra cosa que no se puede controlar es la venta de bebidas Alcohólicas y que a la Policía se le llama y nunca contestan y como nadie va la gente sigue vendiendo y toman sin ningún temor, por tanto, estamos haciendo lo que se puede y que

lo que queda, es concientizar a la familia de cada uno, para que ellos si tomen los medidas, porque a la demás gente no se puede controlar, van a los campos de futbol, a los nos, etc. - siendo la única forma de prevenir, concientizar a la familia y que gracias a Dios no se ha cumplido con los estadísticos que se tenían para nuestro país, con el avance de esta enfermedad. El señor Alcalde Municipal, dice que el país ha sido bendecido grandemente, ya que esta pandemia no ha atacado como en otros países, ya que si hubiese sido así, habría varios lamentos, porque de parte de la Policía Nacional, no ha habido apoyo y con respecto a la persona que entró, que se le instruya para que busque un centro de salud, para una evaluación médica, no porque este contagiado, sino porque procede de un lugar donde hay bote de esta pandemia. - El Regidor Cefeino Baca, dice que la gente ha tomado esta pandemia como un juego y no se puede confiar y que a la gente no se puede denigrar, pero si pedirle que siga el protocolo para evitar una propagación, ya que los lugares donde desobedecieron, se hizo un caos terrible y que la gente ya cuando están afectados, donde vienen a pedir ayuda es a las Alcaldías, siendo la mejor opción concientizar a la población, ya que la comunidad que es prevenida sale adelante. La Regidora Sandra Torres, dijo que informe de proyectos por el momento no hay, solo que lamenta el incidente de la comunidad de El Porvenir, fue algo muy bochornoso, pero luego el Alcalde Municipal, llamo a la calma y se terminó la reunión de buena forma se tiene que tener mucho cuidado con lo que se dice, porque para acusar se deben de tener pruebas, pero eso son personas sin educación. - Informa que ha estado trabajando en el centro de acopio, junto al personal de la Municipalidad, empaquetando y viendo como se trabajará con la segunda entrega de alimentos. La Regidora Karen Andino, dijo que la gente está un po-

co alarmada, con lo que esta sucediendo, porque quieren que los casos positivos los tengan en un centro aparte, pero ella les explicó que no hay presupuesto para acondicionar un lugar para esto y que a las personas mientras no presentan síntomas, se deben de aislar en su casa, explicándoles bien comprenden. - La Regidora Isidro Oliva, dijo que la gente no se puede controlar, entran y salen en todo momento y lo que dice el regidor Julian que hacen encuentros deportivos es cierto, ella habló con el presidente del Patronato, para ver como se puede controlar esto. - El señor Alcalde le dijo que este tipo de acciones se deben de reportar con la Policía Nacional. - La Secretaria Municipal, le dió lectura a la opinión y recomendación enviado por la Abogada Lidilia Girón, asesora Legal de la Municipalidad, respecto a la reforma del Decreto N° 171-2019, de fecha 12 de Abril de 2019, publicado en el diario Oficial "La Gaceta", edición N° 35,137, de fecha 31 de diciembre del año 2019, contenido del presupuesto general de ingresos y egresos de la republica, para el ejercicio Fiscal 2020, en sus artículos 193 y 194 y 211, mediante el Decreto Legislativo 56-2020, en ese sentido, opina de la siguiente manera: I. El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el Ejercicio Fiscal 2020, establece en su artículo 193, las condiciones para que la Secretaria de Estado en el Despacho de Gobernación, Justicia y Descentralización, realice las transferencias, por partidas mensuales y anticipadas a las Corporaciones Municipales y establece puntualmente "Siempre que las Municipalidades acrediten haber entregado a la Secretaria de Estado en el Despacho de Gobernación, Justicia y Descentralización por medio de la Dirección de Fortalecimiento Municipal (DFM), los documentos administrativos y de rendición de cuentas de forma física, y electrónica en estado aprobado, de la siguiente manera: Municipalidades adscritas al Sistema de Administración Municipal Integrado (SAM) a tra

vez de este Sistema, y el resto de las Municipalidades mediante Subsistema de Rendición de Cuentas Gobiernos Locales (RENDICIONGL)" Sin embargo mediante la publicación del Decreto referido 56-2020, reforma esta condición en el único sentido de que "en caso de imposibilidad para la presentación en forma física, serán presentados de forma electrónica". -II. En este mismo artículo 193, se encuentra establecido que las Corporaciones Municipales, deben presentar ante la Secretaría de Estado, en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, como fecha máxima al 31 de enero del año vigente, para la emisión del dictamen final, previo a la gestión de la transferencia, los documentos originales administrativos. Por lo que en los numerales 3 y 4, establece "3) Presupuesto anual de ingresos y gastos para el ejercicio fiscal vigente, en físico, generado del sub-sistema del Presupuesto, aprobado en el sistema de Administración Municipal Integrado (SAM), incluyendo plan de Inversión Municipal y Libro de Gueudos y Salarios. Las Municipalidades que no están adscritas al SAM, del Subsistema de Rendición de Cuentas de Gobiernos Locales, en estado aprobado. 4) Rendición de Cuentas Trimestral acumulada, de forma electrónica y física, a más tardar treinta días de finalizado el mismo; para el I, II y III trimestre, y el IV cuarto trimestre como fecha máxima el 31 de enero del año 2021. Y en este acápite, la reforma va encajonada en el mismo sentido, de que "en caso de imposibilidad para la presentación en forma física, serán presentados de forma electrónica", para el numeral 3; y "en caso de imposibilidad para el cumplimiento de la presentación en forma física, bastará con el archivo electrónico" para el numeral 4. Además establece en la reforma relacionada, que "durante este año 2020 queda suspendido lo que expresa la Ley de Municipalidades, sobre la valoración o revaloración de bienes e igualmente el aumento de tasas en los años terminados en cero y

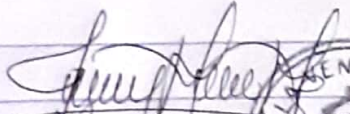
Cinco: III. El Artículo 194, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el ejercicio fiscal 2020, establece que los documentos a los que se hace referencia en el artículo 193, deben presentarse a la Dirección de Fortalecimiento Municipal (DFM), de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, en versión electrónica y física en documento original, por lo que la reforma va encaminada a que "En caso que exista imposibilidad para la presentación de la versión física bastará, con el documento electrónico" y debiendo cumplir con todos los demás requisitos. IV. De igual manera, el artículo 211 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el ejercicio Fiscal 2020, establece que todas las Municipalidades, Mancomunidades y Empresas Municipales, deben presentar al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) a más tardar el 30 de Abril, Rendición de Cuentas anual de forma física y electrónica, por lo que la reforma, en el inciso a. del numeral 1.1., va encaminada siempre a que, "en caso de que exista imposibilidad, justificada de la presentación en forma física, se autoriza la Rendición en forma electrónica únicamente." La Reforma del inciso a. numeral 1.2, va encaminada siempre "que en caso de imposibilidad de la presentación en forma física excepcionalmente podrá autorizarse la rendición únicamente de forma electrónica" En ese sentido, opina que la reforma de los artículos anteriormente relacionados es única y exclusivamente por la situación actual de la restricción de las garantías Constitucionales, debido a la Pandemia COVID-19, es decir que a los obligados a realizar la Rendición de Cuentas, no se les está permitiendo movilizarse de un lugar a otro, entre tanto, no puede cumplir con la entrega en físico de los documentos solicitados, por lo que mediante la referida reforma, se les faculta y autoriza, para que la Rendición la realicen únicamente


de forma electrónica, debiendo en todo lo demás, cumplir a cabalidad, sin embargo deberán justificar tal situación. Recomendando que se gire instrucciones al encargado de Realizar la Rendición de Cuentas de la Municipalidad, para que en caso de imposibilitarse la entrega en físico de los documentos solicitados, deberá realizarlo únicamente de forma electrónica, sin embargo deberá a la vez, justificar tal situación, ya que la Rendición de Cuentas es una obligación constitucional, política y ética, para todos los funcionarios y empleados públicos. - Punto Número Siete (7) Asuntos Varios. El señor Alcalde dijo que en la comunidad de la Cañada y En la Escuela de la comunidad de El Camal, antes de que empezara lo del COVID-19 se había entregado un material para reparación de los mismos, pero por lo de la Pandemia, este trabajo no se concluyó, le informan que el cemento se va a endurecer si no se usa, es por eso que pide la autorización para que avancen con estos proyectos, para evitar perder este material que ya se había dado, buscando la manera de cancelarles, ya que es una inversión. Moción que fue aprobada por unanimidad de votos. - El Regidor Ceferino Baca, agradece el apoyo que ha recibido de parte de la Corporación Municipal, ya que ha sido difícil la situación que le ha tocado atravesar y que Dios bendecirá su vida y que es bueno que haya una Corporación que se apoye en las buenas y en las malas. - El señor Alcalde Municipal, dijo que el Regidor Julian Funes, movió que cuando pase esta Pandemia se le construya una pequeña casita, ya que se tiene conocimiento que no tiene casa propia y que además tiene una familia con niños pequeños y espera que se recupere en un 100% su salud. - El Regidor Ceferino Baca, dice que agradece mucho la intervención, pero que él les recuerda las opiniones de la abogada y que siempre y cuando sea algo que no afecte a la

Corporación, él lo recibirá alegremente, pero en caso de que no se pueda, agradece mucho su intención y sobre todo el apoyo que ha tenido por parte de la Corporación, ya que su sueldo lo ha recibido siempre, que gracias a Dios no se han tratado como compañeros de trabajo, sino como una familia y al final esto se refleja en los resultados que se le dan al pueblo, y que son pocos los Municipios que trabajan como lo están haciendo en esta Corporación. El señor Alcalde Municipal, dice que en esta Corporación se ha trabajado bien porque hay madurez y eso es muy importante, aún cuando esto es como una Escuela, donde se está "aprendiendo haciendo", se ha respetado los ideas de cada uno, así como se ha respetado la Ley y la Política se ha dejado afuera. Manifiesta el Alcalde Municipal, que el Colegio Modesto Rodas Alvarado de La Venta, se tiene como centro de acopio con los víveres, y posiblemente se tenga que acondicionar como "Centro de Aislamiento" y que para eso va a ser necesario que tenga instalación eléctrica en todos los cubículos, pero al parecer hay algunos cubículos que no tienen, y es por eso que solicita a la Corporación Municipal, que le autoricen para realizar las Mejoras en el Sistema eléctrico del Instituto Modesto Rodas Alvarado de La Venta. Moción que fue aprobada por unanimidad de votos - Punto Número Ocho (8). Acuerdos y Resoluciones La Corporación Municipal de La Venta, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, ACORDO: PRIMERO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, acordó y aprobó realizar las bolsas necesarias, para atender a las familias del Municipio, con el presupuesto que envía el Gobierno Central, para el Proyecto "Honduras Solidaria", ya que el Municipio no cuenta con 1043 familias pobres, sino con

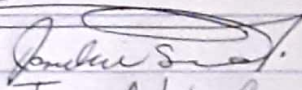
más de dos mil familias, que esperan la ayuda de parte del Gobierno, mismas que serán liquidadas con su fotografía de entrega y su copia de identidad y que se comprarán los víveres, siempre en la ciudad de Tegucigalpa o donde más convenga, porque el Municipio no cuenta con bodegas, supermercados o mercaditos con la capacidad de abastecer a gran escala a la Población y que además, no cuentan con facturación CAT, requeriendo para la liquidación - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA - SEGUNDO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, acordó y aprobó: autorizar al señor Alcalde Municipal, para que realice el proyecto de restauración del techo del Edificio Amanito, propiedad de la Alcaldía Municipal, ubicado en el casco urbano, donde actualmente se hospeda el personal Médico, por la Emergencia de la Pandemia del COVID-19. - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA - TERCERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, acordó y aprobó, autorizar al señor Alcalde Municipal, para que continúe con la ejecución del Proyecto de Reparación de la Escuela del Camizal, para evitar que se pierda el material que ya se había entregado, antes de que empezara la Emergencia por la Pandemia del COVID-19, obligando a los ejecutores de estos proyectos, que deben tomar todas las medidas de Bioseguridad, para proteger tanto al personal, como a los vecinos de dichas comunidades, por lo que previo al inicio deben presentar un informe del protocolo a utilizar, con la finalidad de que sea aprobado por SINABER. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - CUARTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, acordó y aprobó, autorizar al señor Alcalde Municipal, para que continúe con la ejecución del Proyecto de Kinder de la comunidad de La Cañada, para evitar que se pierda el material que ya se había entregado, antes de que empezara la Emergencia por la Pandemia de COVID-

19 obligando a los ejecutores de estos proyectos, que deben tomar todas las medidas de bioseguridad, para proteger tanto al personal, como a los vecinos de dichas comunidades, por lo que previo al inicio, deben presentar un informe del protocolo a utilizar, con la finalidad de que sea aprobado por SINAGER. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA - QUINTO. La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, acordó y aprobó, autorizar al señor Alcalde Municipal para que realice mejoras en el sistema eléctrico del Instituto Modesto Rodas Alvarado de La Venta, ya que es el centro de acopio para el embolso de víveres en esta época de Pandemia y posiblemente sea el centro utilizado, para "Centro de Aislamiento" de pacientes sospechosos de COVID-19. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. Punto Número Nueve (9) Cierre de la Sesión. Sin más puntos que tratar se dió por cerrada la sesión, siendo las once de la mañana con quince minutos (11:15 AM).

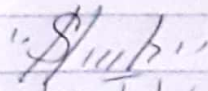

José Mauricio Méndez
Alcalde Municipal

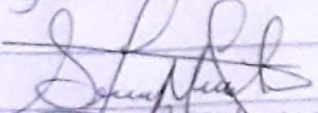


Rufina Izaguirre Flores
Vice-Alcalde M.


José Adán Sierra C.
Regidor # 1

Bantos Celerino Baco #
Regidor # 2 QDDG.


Santos Julián Funes N.
Regidor # 3


Sandra Mabel Torres C.
Regidor # 4

Karen Andina O
Karen Florencia Andino
Regidor # 5

Isidra Oliva
Regidor #6

~~Yolanda Morán~~
~~Secretaria Municipal~~

